



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005

RESOLUCIÓN

CD46.R12

ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS PARA 2005-2015

EL 46.º CONSEJO DIRECTIVO,

Reconociendo que la tuberculosis, a pesar de ser prevenible y curable, continúa siendo un importante problema de salud pública en las Américas pues ocasiona más de 230.000 casos y 53.000 defunciones cada año;

Considerando la diversidad en la situación epidemiológica de los Estados Miembros, así como las diferentes características de los sistemas de salud y el grado de desarrollo de sus programas nacionales de tuberculosis;

Teniendo en cuenta que el control de la tuberculosis enfrenta retos como la coinfección TB/VIH, la tuberculosis multidrogorresistente y las reformas del sector salud;

Habida cuenta de que la estrategia para el control de la tuberculosis reconocida internacionalmente es el tratamiento acortado directamente observado (DOTS/TAES), que alcanzó una cobertura de 78% de la población de las Américas en 2003 y que está logrando considerables avances en la detección y tratamiento de los casos de tuberculosis;

Considerando la necesidad de aumentar los esfuerzos para cumplir con los indicadores y metas referidos a la tuberculosis establecidos por la iniciativa “Alto a la tuberculosis” de la OMS así como aquéllas en el marco de los Objetivos de Desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio, establecidos para el año 2015, y

Reconociendo la Resolución WHA58.14 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre “Financiamiento Sustentable para la Prevención y Control de la Tuberculosis”,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) ratifiquen que el control de la tuberculosis es una prioridad en los programas de salud y que expandan, fortalezcan o sostengan la aplicación de la estrategia DOTS/TAES;
 - b) consideren el Plan Regional al formular los planes nacionales, con los objetivos de consolidar los logros y alcanzar las metas incluidas en la Declaración del Milenio para el año 2015;
 - c) fortalezcan los sistemas de salud para implementar y reforzar las estrategias para la prevención y el control de la tuberculosis multidrogorresistente, incluyendo el DOTS/TAES Plus, así como para mejorar la colaboración entre los programas de tuberculosis y de VIH/SIDA;
 - d) impulsen al interior de los planes nacionales de tuberculosis acciones de abogacía, comunicación y participación social; promoviendo la colaboración del sector público y privado, la sociedad civil, las personas afectadas, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas y formando comités nacionales de “Alto a la tuberculosis” para sostener y reforzar el apoyo a los programas nacionales de tuberculosis;
 - e) asignen los recursos financieros y humanos necesarios para el control de la tuberculosis, de modo que todos los pacientes con tuberculosis tengan acceso al nivel universal de atención basado en un adecuado diagnóstico, tratamiento e información coherente con la nueva estrategia DOTS/TAES.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) consolide y fortalezca el compromiso de la OPS para apoyar la expansión y sostenibilidad de la nueva estrategia DOTS/TAES en la Región;
 - b) coopere técnicamente con los países para enfrentar los nuevos retos que presenta la tuberculosis;
 - c) fomente la alianza con los sectores público y privado y los organismos técnicos y financieros que trabajan para el control de la tuberculosis, con el fin de apoyar la Alianza “Alto a la tuberculosis” en las Américas;

- d) mejore la formulación y aplicación de estrategias integrales de salud pública dirigidas al control de la tuberculosis, a través de la asignación de los recursos, compartiendo experiencias y desarrollando herramientas de evaluación.
- e) evalúe e informe periódicamente al Consejo Directivo los avances del objetivo 6 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en lo referente al control de la tuberculosis.

(Novena reunión, 30 de septiembre de 2005)